

Quillota, 07 FEB. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 02336 **Vistos:** La solicitud presentada por **FRESIA ESTER RIVEROS GUZMAN**; 1.-Fotocopia de Formulario Solicitud Patente de Microempresas Familiares de 26 de diciembre de 2018; 2.-Fotocopia de consulta electrónica SII, Mis datos tributarios de 8 de enero de 2019; 3.-Fotocopia de consulta electrónica SII. Mis características de 8 de enero de 2019; 4.-Fotocopia de Resolución Exenta N° 190513450 de 10 de enero de 2019, de Seremi de Salud Región de Valparaíso; 5.-Fotocopia de Informe N° 1-R de 11 de enero de 2019, de Inspector de Rentas y Patentes; 6.-Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; 7.-La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. **APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

1	-	NOMBRE	:	FRESIA ESTER RIVEROS GUZMAN
2	-	R.U.T.	:	[REDACTED]
3	-	UBICADO EN	:	[REDACTED]
4	-	GIRO PRINCIPAL	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
5	-	CÓDIGO ACTIVIDAD	:	107100

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cps